



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

14- ENERO - 2020

--En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las trece horas del día catorce de enero del dos mil veinte, se reunieron con el objeto de celebrar la **Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa**, el Presidente de la CEDH Maestro José Carlos Álvarez Ortega, Licenciado Miguel Angel Calderón Espinoza, Visitador General, Licenciada Juliana Araujo Coronel, Secretaria Ejecutiva, Maestro Miguel Angel López Núñez, Secretario Técnico, y, Licenciada Daniela Verdugo Mejía, Directora de Administración, de conformidad con el siguiente:-----

Orden del Día

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria de quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Instalación del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.**
4. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria de quórum e instalación de la Sesión.

---El Presidente, Mtro. José Carlos Álvarez Ortega, le solicita al Secretario Técnico, Mtro. Miguel Ángel López Núñez, pase lista de asistencia. -----

---El Secretario Técnico toma lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes el Presidente, Mtro. José Carlos Álvarez Ortega, el Visitador General, Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza, la Secretaria Ejecutiva, Lcda. Juliana Araujo Coronel, el Secretario Técnico, Mtro. Miguel Ángel López Núñez y la Directora de Administración, Lcda. Daniela Verdugo Mejía. -----

---El Presidente manifiesta que existe quórum legal, por lo que declara instalada esta Sesión de Instalación. -----

2. Aprobación del Orden del Día.

---El Presidente pone a la consideración de las y los participantes el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

3. Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

---En el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente **Mtro. José Carlos Álvarez Ortega**, manifiesta a las y los convocados que el pasado 22 de noviembre del pasado año, se aprobó y publicó en nuestra página oficial de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, el Código de Ética del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mismo que entró en vigor esa misma fecha, por lo que es necesario instalar el **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses**, como una instancia preventiva que según lo dispuesto en los artículos 4, 22, 24, 25, 26, 27 y 28 del propio instrumento en comento, tendrá entre otras facultades las siguientes:-----

- a) El fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de conflictos de intereses a través de acciones de orientación, capacitación y difusión entre las personas servidoras públicas;

- b) Generar un programa anual para la divulgación de dichos instrumentos y la capacitación que refuerce la prevención y sensibilización para evitar la materialización de riesgos éticos y, en su caso, refuerce la formación del juicio ético necesario para su prevención;
- c) Promover la transversalización de las políticas de integridad pública a través de la sensibilización, la divulgación y la capacitación, así como la promoción de un liderazgo ético que reconozca a todas las personas como factores centrales en la consolidación de la nueva ética pública;
- d) Reconocer de manera particular a aquellas personas que, en su desempeño, motiven a sus compañeros y compañeras en la práctica de los valores del servicio público;
- e) Conocer del incumplimiento al Código de Ética que le hagan de su conocimiento;
- f) Emitir recomendaciones, en su carácter de instancia preventiva, encaminadas a mejorar el clima organizacional y a evitar la reiteración de la o las conductas contrarias al contenido del Código;
- g) Vigilar la observancia de lo previsto en el Código de Ética; y,
- h) Resolver consultas sobre la aplicación de los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código.

---En ese sentido, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, propone a los presentes que el multicitado Comité sea integrado de la siguiente manera: -----






- I. Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien lo presidirá;
- II. Titular de la Secretaría Técnica, quien fungirá como Secretario;
- III. Vocales:
 - a) Titular de la Visitaduría General;
 - b) Titular de la Secretaría Ejecutiva; y,
 - c) Titular de la Dirección de Administración.

---Propuesta que se somete a votación y es aprobada por unanimidad. -----

---Se hace constar que en este mismo acto se rinde la protesta legal correspondiente por las y los integrantes del Comité, quedando debidamente instalado el mismo.-----

4. Clausura de la Sesión.

---Agotados los asuntos del orden del día aprobado, se declara clausurada la presente Sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa. -----

 Lic. Miguel Angel Calderón Espinoza Visitador General	 Mtro. José Carlos Álvarez Ortega Presidente	 Mtro. Miguel Angel López Núñez Secretario Técnico
 Lcda. Juliana Araujo Coronel Secretaria Ejecutiva		 Lcda. Daniela Verdugo Mejía Directora de Administración

Las firmas que aparecen en esta hoja corresponden al Acta de la Sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, celebrada el día martes catorce de enero de dos mil veinte, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.